

CONSTANCIA: pasa a despacho de la señora Jueza hoy 12 de enero de 2023 informando que durante el término de traslado de la anterior liquidación de crédito, no se presentó objeción alguna.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Aprueba Liquidación Del Crédito
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Serfinanza S.A
Demandado : Diego Mauricio Osorio Quintero
Radicado : 630014003007-2018-00388-00

Doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede el juzgado advierte que la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante se halla conforme a derecho; por lo que de acuerdo con lo señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso, se le imparte APROBACIÓN, hasta el día 7 de diciembre del año 2022, por valor total de \$ 14.723.245.48 M/cte, discriminada de la siguiente manera:

Capital:	\$ 7.111.348.14
Interés Mora acumulados:	\$ 2.571.416.09
Interés plazo:	\$ 1.197.017.00
Interés Mora desde 11/07/2020	
Hasta 7/12/2022:	\$ 3.843.464.25
Total:	\$ 14.723.245.48

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

ACM

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.002** DEL 13 DE ENERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6cecb738de8ac511f3153b1a1c038ea7688b611f9596f3ac320b85b62855cf8**

Documento generado en 20/12/2022 05:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>